AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 998 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, se realice limpieza y saneamiento del espacio público ubicado en la intersección de las calles Necochea y Fragata Hércules.

Fecha de Entrada: 2026-10-30

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Granaderos, la Carta Orgánica Artículo 14º inc.2, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se realice saneamiento del espacio ubicado en la intersección de las calles Necochea y Fragata Hércules.

Que, en la mencionada ubicación se realiza depósito de residuos domiciliarios quedando restos que no son retirados y quedan acumulado con el agua producto de las precipitaciones, generando olores fétidos y aspecto de abandono. Se adjunta registro fotográfico.

Que, la existencia de basurales a cielo abierto genera focos infecciosos, proliferación de alimañas y olores nauseabundos que afectan la calidad de vida.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14º, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Limpieza y saneamiento del espacio público ubicado en la intersección de las calles Necochea y Fragata Hércules del barrio Granaderos

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde se realice limpieza y saneamiento del espacio público ubicado en la intersección de las calles Necochea y Fragata Hércules del barrio Granaderos.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 998-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/10/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 998-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 998-C-2026

Fecha de ingreso: 04/11/2026

Comunicación N°: C1593

Comunicación N°: C1593 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 998-C-2026

Fecha de ingreso: 30/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,